

Hospital Civil de Guadalajara

Convocatoria Residencia Médicas 2023 Inicio 1ºde Marzo del 2024

El Hospital Civil de Guadalajara en sus dos Unidades Hospitalarias Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde y Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, **CONVOCA** a los médicos mexicanos y extranjeros que sustentaron el XLVII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS 2023 interesados en realizar una **ESPECIALIDAD** a inscribirse y participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN**.

Para médicos extranjeros favor de estar atentos a la publicación de los programas de especialidades que son candidatos a recepción de aspirantes.

Programas Educativos de Especialidades de entrada directa con sede en la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde

ESPECIALIDAD DE ENTRADA DIRECTA	DURACIÓN	
Anatomía Patológica	3	
Anestesiología	3	
Cirugía General	4	
Genética Médica	3	
Geriatría	4	
Ginecología y Obstetricia	4	
Imagenología, Diagnóstica y Terapéutica	4	
Medicina de Rehabilitación	4	
Medicina de Urgencias	3	
Medicina Interna	4	
Neumología	4	
Oftalmología	3	
Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	4	
Patología Clínica	3	
Pediatría	3	
Psiquiatría	4	
Radio Oncología	4	
Traumatología y Ortopedia	4	



Hospital Civil de Guadalajara

Programas Educativos de Especialidades de entrada directa con sede en la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca

ESPECIALIDAD DE ENTRADA DIRECTA	DURACION
Anatomía Patológica	3
Anestesiología	3
Cirugía General	4
Epidemiología	3
Genética Medica	3
Ginecología y Obstetricia	4
Imagenología, Diagnostica y Terapéutica	4
Medicina Interna	4
Pediatría	3
Traumatología y Ortopedia	4



Para llevar a cabo este proceso de selección se han definido las siguientes etapas:

ETAPA	FECHA	PROCEDIMIENTO
1	29 de Septiembre	Registro Hospitalario en Línea https://sii.hcg.gob.mx/residentes Adjuntar los documentos requeridos Mexicanos \$ 3,000.00 M.N. Extranjeros \$ 200.00 USD o su equivalente a tipo de cambio.
2	14 de Octubre	A partir de esta fecha para médicos que cuentan con registro hospitalario, una vez elegido el curso de la especialidad de acuerdo a la Convocatoria del ENARM http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/enarm/2023/index.html podrá seleccionar el programa de la especialidad a la que aspira en la plataforma del Hospital Civil de Guadalajara.
3	31 de Octubre	CIERRE DE PLATAFORMA para registro hospitalario. Podrá modificarse de acuerdo con los lineamientos del ENARM
4	Noviembre	Entrevista con Junta Académica.
5	Noviembre	Publicación de Resultados.
6	Noviembre	Entrega de documentación en físico en División de Posgrado de cada unidad hospitalaria.

^{*}Las fechas PODRÁN AJUSTARSE de acuerdo con información oficial publicada por CIFRHS (Favor de estar verificando de manera periódica la plataforma). Durante la primera etapa permanecerá cerrada el apartado de selección de especialidad hasta lista definitiva.

*En caso de no ser seleccionado NO habrá rembolso del trámite del registro hospitalario.



DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN DE SUBIR A LA PLATAFORMA EN EL REGISTRO HOSPITALARIO DE LA CONVOCATORIA (EN FORMATO PDF):

- Ficha de registro a la Institución
- Fotografía tamaño infantil blanco y negro
- Acta de nacimiento
- Credencial de INE o IFE o pasaporte
- CURP (mexicanos y extranjeros).
- Constancia Fiscal extranjeros (ya que estén aceptado).
- Certificado Médico vigente expedido por una Institución Oficial
- No antecedentes penales
- Carta de no inhabilitación/Sanción Administrativa
- Certificado de estudios de la licenciatura expedido por la Institución Educativa
- Título de Médico Cirujano y Partero (POR AMBOS LADOS)
- Cédula Profesional
- Demostrar un nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) en idioma inglés o su equivalente con un año de antigüedad como máximo.
- Carta de Intención
- Carta de Consentimiento Informado con firma autógrafa (formato en plataforma)
- Carta compromiso de inscripción a la Universidad de Guadalajara (formato en plataforma)
- Curriculum Vitae
- Reporte del puntaje del examen del ENARM
- Constancia de termino de internado expedida por la Institución Educativa
- Constancia de terminación de servicio social expedido por la Secretaria de Salud o la Universidad
- Constancia de seleccionado del ENARM carta de selección
- Constancia de pago (copia)
- · Comprobante de domicilio actual en la cuidad
- FM3 para postulantes extranjeros



REQUISITOS PARA TODOS LOS RESIDENTES <u>ACEPTADOS</u> POR EL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA:

- Original de solicitud de ingreso a la institución sede
- Ficha de registro a la Institución (registro) 2 copias Fotografía tamaño infantil blanco y negro (2)
- Acta de nacimiento (original y 2 copias).
- Credencial de INE o IFE (2 copias) o pasaporte
- CURP (mexicanos y extranjeros).
- Constancia Fiscal (2 copias), en caso de ser extranjero ya que estén aceptados.
- Certificado de Médico vigente expedido por una Institución Oficial (2 copias) *
- No antecedentes penales (original y 1 copia).
- Carta de no inhabilitación/Sanción Administrativa (original y 1 copia).
- Certificado de estudios de la licenciatura expedido por la Institución Educativa
- Título de Médico Cirujano y Partero (2 copias por ambos lados)
- Cédula Profesional (2 copias)
- Demostrar un nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) en idioma inglés o su equivalente con un año de antigüedad como máximo.
- Carta de Intención
- Carta de Consentimiento Informado con firma autógrafa (formato en plataforma)
- Carta compromiso de inscripción a la Universidad de Guadalajara (formato en plataforma)
- Curriculum Vitae
- Reporte del puntaje del examen del ENARM
- Constancia de termino de internado expedida por la Institución Educativa (2 copias).
- Constancia de terminación de servicio social expedido por la Secretaria de Salud o la Universidad (2 copias).
- Constancia de seleccionado del ENARM carta de selección (original y 2 copias).



- Constancia de pago (copia)
- Comprobante de domicilio actual en la cuidad (2 copias)
- Oficio de aceptación del hospital
- FM3 para postulantes extranjeros

INFORMACIÓN PARA EXTRANJEROS:

Todos sus documentos deberán estar apostillados y con traducción de un perito en caso de requerirlo (acta de nacimiento, certificados y copia del título).

Se entregará copia de título con apostille original EN LA COPIA. Entregarán un juego de copias adicional de todos los documentos que vienen del extranjero.

LOS RESIDENTES EXTRANJEROS DE ENTRADA DIRECTA EL ARANCEL A CUBRIR ES DE 1.5 UMAS ANUALES POR AÑO CURSADO Y TENDRÁ QUE SER CUBIERTO ANTES DEL 1 DE MARZO.

ADVERTENCIA: el uso de documentación falsa, o alterada de cualquier forma, es una falta grave y llevará a invalidación del proceso de selección, independientemente de la etapa en la que se encuentre la persona solicitante.